

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario

**I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes**

URGENTE

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**

02 JUL 2009

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.688
RETIRO,

02 JUL. 2009

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-

2.- Art. 8 letra c), de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°7 de su reglamento.

3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la zona Poniente de la Comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de agua para bebida a familias del área geográfica mencionada.

4.- Decreto Exento N° 1.138 "Construcción de pozos para familias de sectores rurales de la comuna de Retiro"

5.- Decreto Exento N°1.652 de fecha 30 de Junio de 2009, que modifico el Dex. N°1.138 en su imputación y monto de dinero.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.-Que se requiere adquirir con urgencia un servicio de perforación de 04 pozos para los siguientes beneficiarios:

- Cesar Vega Cáceres Sector Talhuenes
- Maria Lillo Zapata Sector La Granja
- Filomena Hormazabal espinosa Sector El Lucero
- Aurelia Contreras Vallejos Sector El Lucero

2.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos, y que ya había realizado este servicio a la I. Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.

3.- Que el plazo de entrega de estos pozos se estima en 5 días, ajustándose plenamente a la necesidad de contar con este servicio lo antes posible para resolver la situación de escasez hídrica de base que sufren los beneficiarios de los sectores mencionados.

4.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal tarea.

DECRETO:

1.- Contrátese al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Manuel Villalobos Fuentes, RUN: 10.755.622-2

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$620.000.- Retención del 10% incluida, por concepto de pago de perforación de 04 pozos de agua para consumo humano, beneficiarios y sectores mencionados en el considerando.

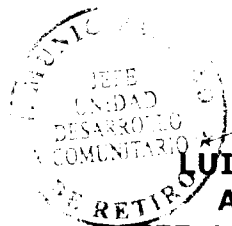
3.- Impútese el costo de la actividad al Decreto Exento N° 1.138 de fecha 06 de mayo de 2009 que fue modificado por el Dex. N°1.652 de fecha 30 de junio de 2009, imputación: 02.22.08.999 Otros.

(Continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



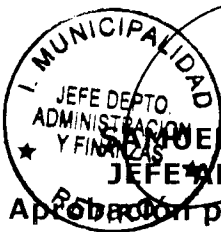
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Arch. SECMUN DEX. Convenios y Contratos
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _ _ _ /